

Cerro Sombrero, 03 agosto de 2009.-

RESOLUCION N° **045** /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Decreto Municipal N° 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 2) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 439, del 04 d julio de 2007, que nombra Sostenedor de Educación de los establecimientos Educativos de la Comuna de Primavera.
- 4) El Decreto Municipal 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS RIVERAS LEON**, Director de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Porvenir, para ir a recibir al voluntario AngloParlante al Aeropuerto de dicha ciudad. Se trasladará en Vehículo Municipal placa patente BBHR-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/